



Ministerio de Industria, Energía y Minería

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 20 DIC 2022

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

046/16

MSH

As 235

VISTO: la gestión promovida por la Sociedad de Hecho PEREIRA MICOUD, MARÍA CRISTINA y GARCÍA PEREIRA, RODRIGO, el 1º de junio de 2021, tendiente a la obtención de prórroga por el plazo de diez años del título minero Concesión para Explotar, otorgado por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas de 4 de mayo de 2012, de acuerdo a lo previsto en el artículo 103 del Código de Minería;-----

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado a CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A. por el plazo de diez años, respecto de un yacimiento de tosca, afectando el padrón Nº 4265 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno, en un área de 16 ha 6832 m², labrándose Acta de Toma de Posesión el 8 de mayo de 2012;-----

II) que por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, de 10 de mayo de 2016, se autorizó la cesión del título Concesión para Explotar, otorgado a CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A. por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas de 4 de mayo de 2012, a favor de la Sociedad de Hecho PEREIRA MICOUD, MARÍA CRISTINA y GARCÍA PEREIRA, RODRIGO;-----

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología controló el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable y elevó el expediente a los efectos de otorgar la solicitada prórroga;-----

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, en virtud de lo expuesto, corresponde acceder a lo solicitado;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 103 del Código de Minería, a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;-----

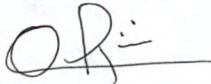
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Repútase otorgada, la prórroga solicitada por la Sociedad de Hecho PEREIRA MICOUD, MARÍA CRISTINA y GARCÍA PEREIRA, RODRIGO por el plazo de diez años, del título Concesión para Explotar concedido por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas de 4 de mayo de 2012, sobre un yacimiento de tosca, afectando el padrón N° 4265 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno, en un área de 16 ha 6832 m².-----

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.-----

/ES



LACALLE POU LUIS